

197090



P A T E N T E
D X E
I N V E N C I Ó N

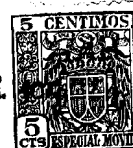
197090

a favor de la sociedad española CONSTRUCCIONES MECÁNICAS CIRDANS, S. A., domiciliada en Barcelona, calle Travessera de Dalt, 4, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE TELARES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en la construcción de telares mecánicos, los cuales se fundamentan en un principio completamente nuevo y desconocido, que representa un considerable aumento en las posibilidades de velocidad de trabajo del telar, reduciendo al mínimo las masas móviles y desplazamientos de las mismas, todo lo cual repercute en un considerable aumento de los rendimientos del telar, o sea en producción y mecánico.
- 5.
10. Hasta el presente, todos los telares conocidos y

16 MAR.



197090

- empleados presentan como elemento desplazable el conjunto del batán y todos sus accesorios, viéndose obligado este conjunto, con toda la masa que presenta, a recorrer una considerable carrera, toda la calada desde los lizos hasta los templazos o inicio de la tela, lo que a la velocidad normal de cualquier telar moderno, representa un desplazamiento de masas, cambio de sentido del movimiento de las mismas e inercias tan considerables, que debe, forzosamente, ser muy limitada la velocidad de trabajo, y sea cual fuere su realización, resultan siempre de funcionamiento antimecánico.
- 5.
- 10.

- Con los perfeccionamientos de la invención se limitan muy considerablemente y se disminuyen en gran parte las masas móviles. Estos perfeccionamientos se fundamentan en el hecho de distribuir la longitud de la calada entre la carrera del batán y la carrera de los templazos o de la tela, cambiando debidamente estos desplazamientos así como las tensiones de la urdimbre y tela para el buen funcionamiento de los mecanismos y manufactura de la tela.
- 15.
- 20.

- Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de los perfeccionamientos objeto de la invención.
- 25.

El batán -1- con todos sus elementos accesorios y complementarios, tales como peine, guías, etc., va articulado sobre -2- y accionado por la palanca -3-, pu-

16 MAR

197090



- diendo oscilar este batán hasta la posición señalada por punteado -1'-. Los templazos -4- o punto de iniciación de la tela van montados sobre el soporte -5- y éste, que se apoya sobre el brazo -6-, es accionado por
5. la palanca -7- articulada sobre -8-, pudiendo recorrer aquéllos, o sea la parte de iniciación de la tela, el espacio hasta la posición señalada por punteado como -4'- mediante la oscilación de la palanca -7- hasta la posición señalada por punteado -7'-.
10. Queda, pues, indicado que la longitud total de la calada a-b queda repartida entre carrera del batán a-c y carrera de la tela b-c.
- El brazo -3- será accionado en su extremo -3'- por la excéntrica -9- dispuesta en la parte posterior (según el dibujo) del disco o rueda -10- que proporcionará las oportunas oscilaciones del batán, siendo dicha excéntrica de doble período de oscilación, con los correspondientes puntos muertos o de espera para el paso de la lanzadera.
15. La palanca -7- va unida por el muelle -11- al brazo -12- y éste, por la palanca acodada -13-, articulada en -14-, es accionado por el extremo -15- de la misma mediante la excéntrica -16- dispuesta en la cara anterior (según el dibujo) de la misma rueda -10-, oscilando
20. por consiguiente, el extremo -15- del brazo -13- hasta
25. la posición señalada por punteado -15'-.
- Los desplazamientos de la tela tendrán que ir combinados con cesiones iguales de la parte dispuesta ya

16 MAR.



197090

en el acollador o plegador de la misma, lográndose tal disposición mediante el montaje del rodillo -17- sobre la palanca -18- articulada en -19-, la cual es accionada por el brazo -20-, llegando dichos rodillos -17- y palanca -18- a las posiciones punteadas -17'- y -18'-.

Igualmente el conjunto desarrollador de la urdimbre deberá ir provisto de los dispositivos adecuados para evitar excesivas tensiones o sobretensiones al efectuarse los desplazamientos de la tela y de los lizos -21-, realizándose tales variaciones de tensión mediante el montaje del rodillo -22-, que dispuesto sobre la palanca acodada -23-24-, podrá llegar hasta la posición punteada señalada como -22'-. El brazo -23- montado a modo de palanca giratoria sobre la excéntrica -25- va articulado por -26- a la palanca también acodada -27- y ésta, por su extremo -28- y brazo -29- a la palanca -30-, la cual articulada en -31- presenta su extremo -32- accionado por la indicada excéntrica -16-, siendo, pues, los movimientos de esta palanca -30- con su extremo -32- oscilante hasta -32'- (punteado), los que motivan los desplazamientos del rodillo -22- tensor de la urdimbre.

El funcionamiento del mecanismo descrito puede deducirse fácilmente de su simple observación, puesto que los desplazamientos del batán y de la tela cubren en conjunto la longitud de la calada, combinándose los movimientos de tales elementos de forma que el desplazamiento de la tela se efectúa sin tensión en la urdimbre, circunstancia necesaria para evitar la rotura de los hi-

197090

16 MAR



los debido al rozamiento con las mallas de los lizos, realizándose sólo la debida tensión en el preciso momento de cerrar la calada o ajuste de la pasada, lo cual se logra por las diferentes carreras o desplazamientos entre sí de los rodillos -17- y -22-.

5.

En la realización de los telares dotados de los perfeccionamientos objeto de la invención deberán forzosamente preverse mecanismos complementarios de regulación, combinación y control de los desplazamientos del

10.

batán y de la tela, así como del suministro de tensión de la urdimbre y de la tensión y plegado de la tela, y también paros automáticos, y demás mecanismos para

15.

el buen funcionamiento del telar, algunos de cuyos mecanismos son y serán debidamente patentados por la propia razón social solicitante, puesto que tratándose de un funcionamiento tan distinto al de todos los telares conocidos, forzosamente resultarán afectados múltiples detalles y accesorios del conjunto del telar.

20.

Serán independientes del objeto de la presente patente los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las diversas piezas o partes del telar, así como todos los detalles complementarios y accesorios del mismo y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

16 MAR.



197090

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-

5. 1. Perfeccionamientos en la construcción de telares, que esencialmente se caracterizan por disponer el batán y el punto de iniciación de la tela de forma que realicen desplazamientos relativos entre sí, cubriendo en las carreras combinadas de ambos elementos, con sus soportes, accesorios y complementos, la totalidad de la calada, relacionándose estos desplazamientos con movimientos combinados de los rodillos del desenrollador de la urdimbre y del acollador o plegador de la tela, para evitar excesivas tensiones de la urdimbre o de la tela, realizándose los referidos desplazamientos sin tensión en la urdimbre, excepto en el preciso momento de ajustar la pasada.
10. 2. Perfeccionamientos en la construcción de telares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que los desplazamientos del batán y de la tela se realizan por medio de juegos de palancas o brazos combinados con excéntricas o levas accionadas por el árbol motor del telar, relacionándose entre sí los desplazamientos de la tela con los del rodillo de tensión de la misma, y a la vez con el rodillo de tensión de la urdimbre, regulándose dichos desplazamientos a voluntad y/o automáticamente.
15. 3. Perfeccionamientos en la construcción de te-

16 MAR. 1951



197090

lares, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracterizan por el hecho de que las excéntricas, levas o similar accionadoras del batán, de la tela y de los rodillos de tensión, pueden ser de doble período por cada vuelta de su árbol accionador, presentando en cada período de accionamiento una zona de punto de espera (concéntrica con el árbol), durante la cual todo el sistema de mecanismos anteriormente reivindicados, permanece parado al objeto de permitir el paso de la lanzadera de un cajón al otro.

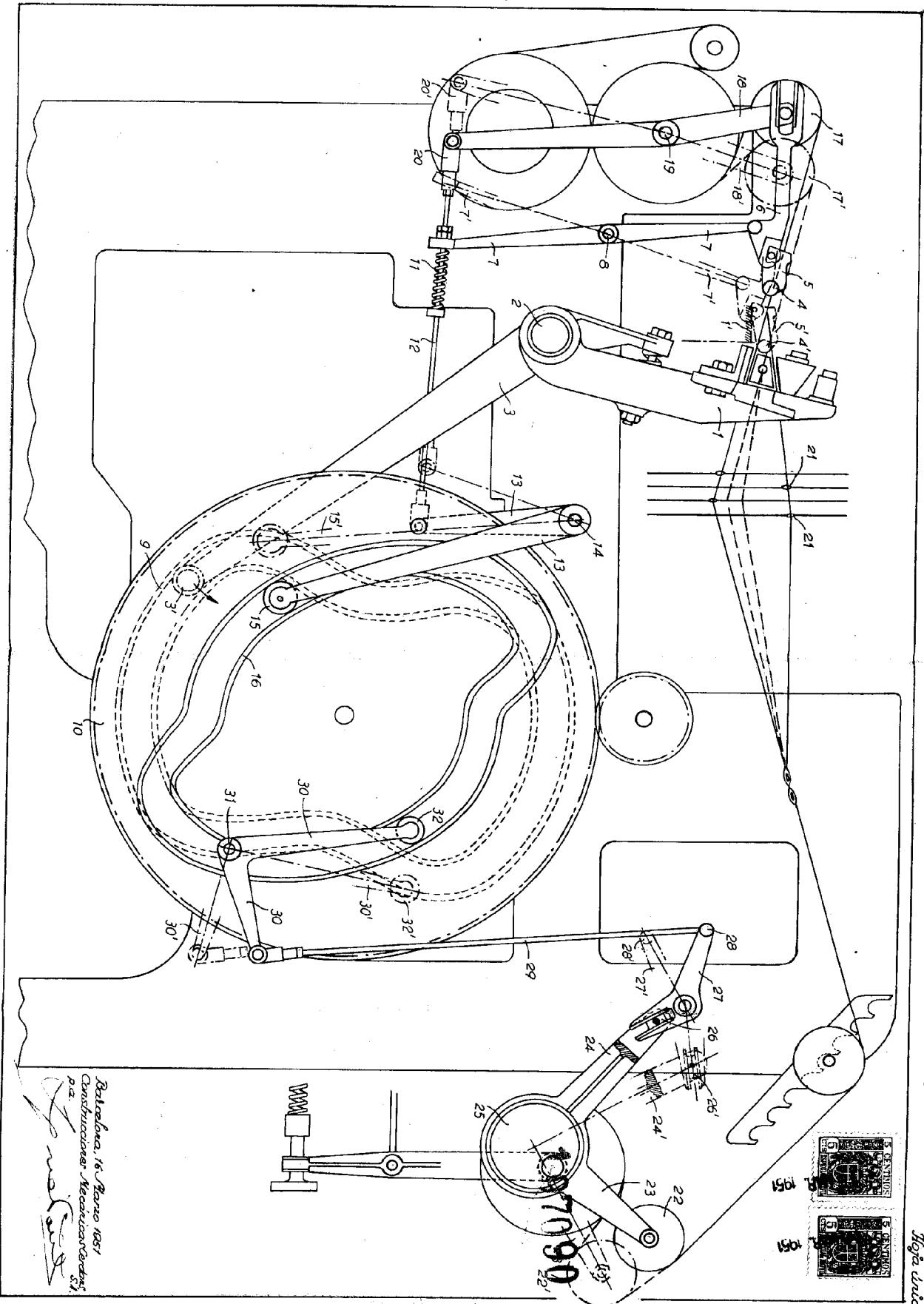
10. 4. Perfeccionamientos en la construcción de telares

La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 16 de marzo de 1951.

CONSTRUCCIONES MECÁNICAS
CERDANS, S. A.

p.a.



Barcelona, 16 de Mayo 1951
Construcciones Mecánicas Cerdans, S.A.